

## 7. Entrenamiento-competición

**4.4.025** Se deberán organizar los siguientes entrenamientos:

- una sesión de entrenamientos el día antes de la competición.
- sesión de entrenamiento en el día de la carrera.

Cuando la prueba de 4X se celebre por la noche, los corredores deberán poder realizar una sesión de entrenamiento por la noche.

No se permitirán entrenamientos cuando se esté disputando una carrera.

**4.4.026** Los corredores deberán llevar su placa de manillar durante entrenamientos y número de dorsal durante las finales de 4X.

## 8. Procedimiento de las tarjetas

**4.4.027** Durante la prueba principal, un comisario en la línea de llegada utilizará un sistema de tarjetas coloreadas. Sus decisiones deberán ser confirmadas por el presidente del colegio de comisarios.

Tarjeta	Significado	Código	Sanción
Amarilla	Advertencia El corredor no consigue ventaja pero su comportamiento va en contra del reglamento	WRN	1º vez sin penalización
Azul	Relegación Especificado en los artículos 4.4.011, 4.4.012, 4.4.016.	REL	Clasificado en la manga en un puesto distinto del de la llegada efectiva
Roja	Descalificación Especificado en el artículo 4.2.012	DSQ	Excluido de la competición, no aparece en clasificaciones

- un corredor que recibe una segunda tarjeta en la misma prueba, independientemente de su color, será descalificado.
- las tarjetas deberán ser mostradas por el comisario designado a tal fin (comisario de tarjetas) después de ser confirmadas por el presidente del colegio de comisarios, debiendo ser comunicadas directamente vía TV y por el speaker de la prueba.

## CAPÍTULO IV bis. PRUEBAS DE ENDURO

(Capítulo introducido el 1.10.13)

### 1. Características de la prueba

**4.4a.001** La prueba incluirá varios tramos unidos, así como etapas cronometradas.

El tiempo registrado en todos los tramos cronometrados se acumulará para dar el tiempo final.

Un circuito de enduro estará formado por variedad de terrenos de montaña. La pista deberá incluir una mezcla de caminos estrechos y anchos, pistas lentas y rápidas sobre una mezcla de superficies de montaña. Aunque se aceptan tramos cortos de pedaleo o cuesta arriba, cada tramo cronometrado será fundamentalmente en descenso.

Los tramos de unión podrán incluir remotes mecánicos, subidas a pedal o una mezcla de ambas. El énfasis de la pista deberá ponerse en conseguir tanto el entretenimiento del ciclista como sus habilidades técnicas y físicas.

Cualquier otro sistema podrá ser aceptado bajo circunstancias excepcionales, pero siempre sujeto a la autorización de la UCI.

### 2. Asistencia técnica

**4.4a.002** El organizador podrá dotar al circuito con un máximo de una zona de asistencia técnica. La asistencia técnica sólo se permitirá en este área.

**4.4a.003** El deportista, durante una prueba, sólo podrá utilizar un cuadro, una suspensión delantera y trasera y un par de ruedas. Los elementos anteriores serán debidamente marcados por los comisarios al inicio de la prueba, siendo comprobados al finalizar. Algunas partes rotas y/o averiadas podrán ser cambiadas bajo supervisión, pero esta acción conllevará una sanción de 5 minutos.

### 3. Equipamiento

**4.4a.004** Los participantes deberán llevar casco durante toda la competición. En zonas muy técnicas, o de elevada pendiente, o de elevada velocidad, el organizador podrá definir una regla particular por la cual sea obligatorio el uso del casco integral.

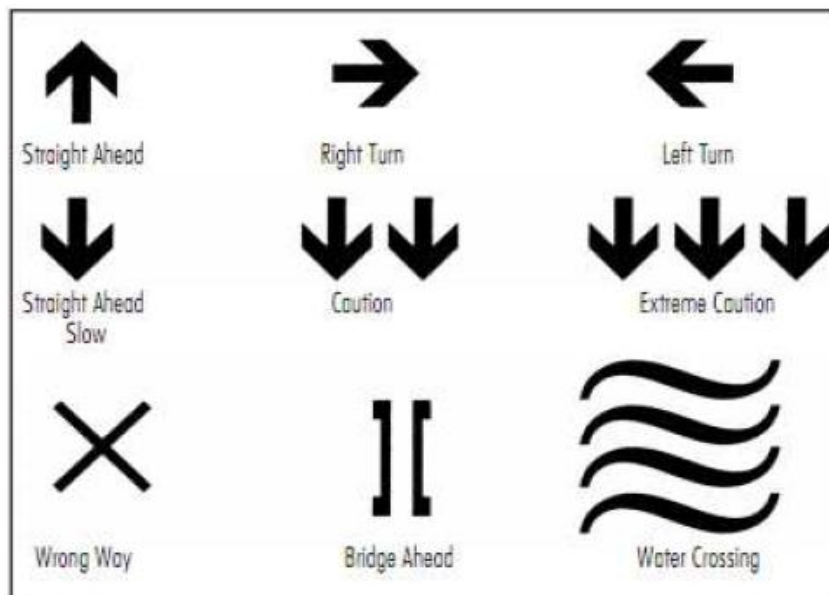
La UCI recomendará encarecidamente el uso de las protecciones definidas en el artículo 4.3.013.

### 4. Mapa del recorrido

**4.4a.005** El organizador deberá confeccionar un mapa del recorrido y proporcionarlo a todos los participantes antes del comienzo del primer entrenamiento. En circuitos largos, o en situaciones donde la navegación pueda ser difícil, los mapas poseerán un formato adecuado para que los participantes puedan llevarlo encima durante la prueba.

### 5. Señalización del circuito

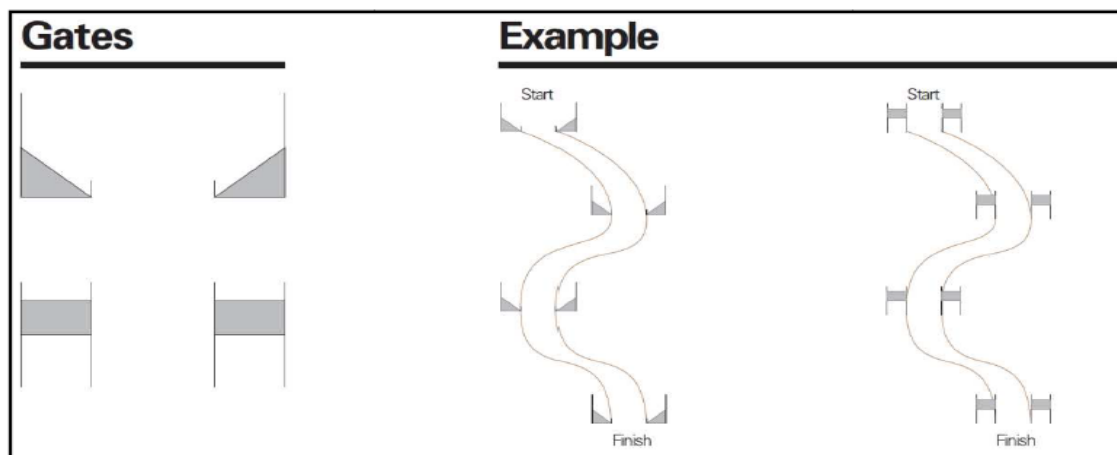
**4.4a.006** Los circuitos de enduro deberán estar claramente marcados, utilizando una combinación de flechas, puertas y las cintas tradicionales.



**4.4a.007** El organizador deberá tomar precauciones extra para asegurar que el circuito está debidamente marcado, asegurando que no se puedan tomar atajos.

**4.4a.008** En las secciones delimitadas por cintas, éstas deberán colocarse en ambos lados de la pista.

**4.4a.009** En zonas donde sea difícil orientarse o localizar la pista, se deberán colocar puertas que sean fácilmente reconocibles. Las puertas deberán colocarse en puntos cruciales del recorrido, debiendo definirse como puntos de control.



## 6. Organización de la prueba

- 4.4a.010** El organizador deberá facilitar los tiempos de salida de cada etapa cronometrada.
- 4.4a.011** La salida de cada participante será individual. El intervalo entre participantes será como mínimo de 20 segundos.
- 4.4a.012** Se disputarán un mínimo de 3 tramos cronometrados. El tiempo total de cada participante deberá ser como mínimo de 10 minutos.
- 4.4a.013** Para los tramos cronometrados, deberán utilizarse un mínimo de dos trazados distintos. Bajo circunstancias imprevisibles o excepcionales (por ejemplo, mal tiempo), los comisarios UCI podrán, después de consultar con el organizador, cancelar el tramo o eliminarlo del cómputo para la clasificación general.
- 4.4a.014** En la naturaleza de los tramos de enlace no existirá ninguna restricción. La subida de los participantes podrá realizarse, ya sea por medios mecánicos (remontes, camiones, ...), pedaleando, o una mezcla de los dos casos anteriores.
- 4.4a.015** Los organizadores estarán obligados a programar entrenamientos para cada tramo cronometrado.

## 7. Resultados

- 4.4a.016** La clasificación general de la prueba se efectuará por el cómputo global de tiempos de cada tramo cronometrado para cada participante.

## 8. Comportamiento de los participantes

- 4.4a.017** El participante deberá comportarse deportivamente durante toda la prueba, debiendo permitir que deportistas más rápidos le adelanten sin obstruirlos, facilitándoles el paso.
- 4.4a.018** Aunque alguna situación de carrera antirreglamentaria no haya sido constatada por ningún oficial de carrera (por ejemplo, asistencias fuera de zonas técnicas, deportista tomando un atajo, ...), el presidente del colegio de comisarios podrá considerarla antirreglamentaria (y por tanto sancionable) si ha sido denunciado por al menos dos deportistas pertenecientes a equipos distintos.

## 9. Señaladores móviles

- 4.4a.019** Un pequeño número de señaladores específicamente entrenados, señaladores móviles, o comisarios, deberán moverse entre distintos puntos "secretos" del circuito. Podrán utilizar motos, bicicletas o ATV.

## 10. Servicios médicos

- 4.4a.020** El organizador deberá preparar un servicio médico adecuado. El organizador entregará a cada participante los detalles de contacto de los servicios de emergencia.